Fecha:	30	**de**	JULIO	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.340.17.13-10650	de	22 de Julio de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 del 01 de Julio de 2025.
RPC: 5600088300 del 22 de Julio de 2025.

Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/3/01/04 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/ELABORAR PLANES VIAL

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LT3. 1- Valle Competitivo e Innovador

META: ELABORAR 4 DOCUMENTOS NORMATIVOS DE PLANES VIALES Y ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/3/01/04

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507051701

Objeto del contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor o Supervisor:	DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS 6.135.641 de Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Por parte del contratista:	KEVIN ALBERTO GONZALEZ VERA 1.193.143.234 de Cartago (Valle) KR 15 N No 16b-104 Cartago (Valle)

Firmo

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Julio 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante julio 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la elaboración del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Valle del Cauca, 2. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la elaboración de los planes viales de los municipios que hacen parte de la jurisdicción del organismo de tránsito Departamental. 3. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en los conceptos técnicos que se necesiten para dar respuesta a temas como derechos de petición, tutelas, entre otros. 4. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 5.Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 6.El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la secretaria de movilidad y transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la secretaria, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Julio 2025:	25%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- REALIZO MESA TÉCNICA CON EL MUNICIPIO DE ULLOA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN VIAL URBANO DEL MUNICIPIO.
- REALIZO LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL QUE SE LLEVARA A CABO POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ULLOA.
- REALIZO MESA TÉCNICA CON EL MUNICIPIO DE ARGELIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN VIAL URBANO DEL MUNICIPIO.
- REALIZO LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL QUE SE LLEVARA A CABO POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA.
- SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ULLOA Y ARGELIA EN CUANTO A PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS DE PARQUEO , ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE , ZONAS ESCOLARES Y ZONAS HOSPITALARIAS.
- INICIO CON LA ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE ULLOA.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO PALICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista aporta Certificado de seguridad social en salud (SANITAS), pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**20.000.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**20.000.000**
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	**5.000.000**
Valor total ejecutado	**5.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**15.000.000**
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

EGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA.** Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día: 15**	**De**	**Mes:** AGOSTO	**de**	**Año:** 2025

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los				
30	días del mes de	JULIO	de	2025

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

Fecha:	15	**de**	SEPTIEMBRE	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.340.17.13-10650	de	22 de Julio de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 del 01 de Julio de 2025.
RPC: 5600088300 del 22 de Julio de 2025.

Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/3/01/04 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/ELABORAR PLANES VIAL

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LT3. 1- Valle Competitivo e Innovador

META: ELABORAR 4 DOCUMENTOS NORMATIVOS DE PLANES VIALES Y ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/3/01/04

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507051701

Objeto del contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor o Supervisor:	DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS 6.135.641 de Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Por parte del contratista:	KEVIN ALBERTO GONZALEZ VERA 1.193.143.234 de Cartago (Valle) KR 15 N No 16b-104 Cartago (Valle)

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en septiembre 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Septiembre 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la elaboración del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Valle del Cauca, 2. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la elaboración de los planes viales de los municipios que hacen parte de la jurisdicción del organismo de tránsito Departamental. 3. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en los conceptos técnicos que se necesiten para dar respuesta a temas como derechos de petición, tutelas, entre otros. 4. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 5.Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 6.El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la secretaria de movilidad y transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la secretaria, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de septiembre 2025:	75%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- REALIZÓ LA SOCIALIZACIÓN DEL PAN VIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE TORO CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DE PLANEACIÓN LA CUAL SE MUESTRA LOS PLANTEAMIENTOS INICIALES DEL PLAN VIAL Y SE DIO LA INFORMACIÓN DE LO PLANTEADO DENTRO DE ESTE PLAN VIAL TANTO A PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS ESCOLARES, ZONAS DE PARQUEO, ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE.
- APOYÓ EN LA PARTE TECNICA EN LA REUNIÓN PRESENCIAL CON EL MUNICIPIO DE TORO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE URBANISMO TÁCTICO COMO ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
- REALIZÓ PARTE EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL URBANISMO TÁCTICO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y TORO.
- REALIZÓ APOYO TÉCNICO AL AFORO VEHICULAR LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO.
- REALIZÓ LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA.
- REALIZÓ LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL QUE SE REALIZARA EN LOS MUNICIPIOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO PALICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista adjunta las planillas de seguridad social del mes de Agosto No 1074895383 con referencia de pago (CUS) 1732727757, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	20.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	20.000.000
Valor pagado	10.000.000
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	15.000.000
Valor saldo por ejecutar	5.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	JULIO	5.000.000	PAGADA
CUOTA 2	AGOSTO	5.000.000	PAGADA

EGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA.** Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día: 15**	**De**	**Mes:** OCTUBRE	**de**	**Año:** 2025

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los				
15	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2025

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No:	5600088300	**Fecha de Contab.:**	22.07.2025
Beneficiario:	11931432342 KEVIN ALBERTO GONZALEZ VERA	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	1.340.17.13-10650	**Página:**	1 de 1
Elaboró:	Marco Antonio Valencia Reyes		
Plazo:	31.10.2025		
CPC:	83990		

Descripción

1.340.17.13-10650 CONTRATO DEL 22 DE JULIO DE 2025 . OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA S EGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
1.340.17.13-10650 CONTRATO DEL 22 JULIO 2025 . OBJ

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 20.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:
121000/1156/2320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/3/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/ELABORAR PLANES VIALES Y ESTRATÉGICOS EN LOS MU

Proyecto: PI34-102434 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CDP Asociados: 5500006354

Programación PAC
JUL : 5.000.000 COP AGO : 5.000.000 COP SEP : 5.000.000 COP OCT : 5.000.000 COP

Elemento PEP: PI34-102434/1/3/01/04
Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de VEINTE MILLONES PESOS
Valor: 20.000.000 COP

Ordenador del Gasto: DIEGO ALEJANDRO MURILLO R. C.C.: 6.135.641		**Aprobado Por:** MARCO ANTONIO VALENCIA REYES SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE

Fecha:	15	**de**	AGOSTO	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.340.17.13-10650	de	22 de Julio de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 del 01 de Julio de 2025.
RPC: 5600088300 del 22 de Julio de 2025.

Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/3/01/04 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/ELABORAR PLANES VIAL

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LT3. 1- Valle Competitivo e Innovador

META: ELABORAR 4 DOCUMENTOS NORMATIVOS DE PLANES VIALES Y ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/3/01/04

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507051701

Objeto del contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor o Supervisor:	MARCO ANTONIO VALENCIA REYES 94.316.597 de Palmira (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Por parte del contratista:	KEVIN ALBERTO GONZALEZ VERA 1.193.143.234 de Cartago (Valle) KR 15 N No 16b-104 Cartago (Valle)

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en agosto 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Agosto 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la elaboración del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Valle del Cauca, 2. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la elaboración de los planes viales de los municipios que hacen parte de la jurisdicción del organismo de tránsito Departamental. 3. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en los conceptos técnicos que se necesiten para dar respuesta a temas como derechos de petición, tutelas, entre otros. 4. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 5.Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 6.El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la secretaria de movilidad y transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la secretaria, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de agosto 2025:	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- REVISÓ LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL MUNICIPIO DE ARGELIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL MUNICIPAL.
- REALIZÓ LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN SEMAFÓRICA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y CALIMA.
- INICIÓ LA ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA.
- INICIÓ LA ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE ULLOA.
- COMENZÓ LA ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE TORO.
- COMENZÓ LA ELABORACIÓN DE PLANOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO PALICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista adjunta las planillas de seguridad social del mes de Julio No 1074033874 con referencia de pago (CUS) 1702206794, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**20.000.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**20.000.000**
Valor pagado	**5.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**5.000.000**
Valor total ejecutado	**10.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**10.000.000**
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**JULIO**	**5.000.000**	**PAGADA**

EGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA.** Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día: 15**	**De**	**Mes: Septiembre**	**de**	**Año:** 2025

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los

15	días del mes de	Agosto	de	2025

MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
94.316.597 de Palmira (Valle)
Secretario de Movilidad y Transporte (E)
Supervisor a Cargo